DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834583

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38º Notaria de Santiago, Miraflores 178, piso 5, Certifico: por escritura pública de fecha quince de octubre del dos mil veinte, ante mí, Jaime Felipe Apparcel Carrillo, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número 15.644.456-1 en representación de Daniel Marcos Ibañez, argentino, casado, factor de comercio, rol único tributario número 48.215.643-6, ambos domiciliados en Málaga número 50 oficina 32, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, sanea extracto de escritura de constitución de sociedad Kunan SpA de fecha 14 de agosto del año 2020, repertorio número 109.848-2020, otorgada en la Notaria de Santiago de don María Soledad Lascar Merino, Daniel Marcos Ibañez, dado que en el extracto de dicha escritura, no se singularizó correctamente el Capital pagado de Kunan SpA. A fin de subsanar dicho error, Daniel Marcos Ibañez, debidamente representado, viene en sanear el referido vicio contenido en el extracto inscrito y publicado, señalando que expresamente que el Capital social correcto, suscrito y pagado corresponde al siguiente; "CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad será la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones de una misma serie, todas nominativas sin valor nominal, y todas de una misma y única serie, el cual queda íntegramente suscrito y pagado por las cantidades que se indican, por: Daniel Marcos Ibañez, suscribe diez mil acciones, por las que paga la suma de diez mil dólares americanos, esto es, un dólar americano por acción, suma que es enterada íntegramente y en efectivo en la caja social. Demás Estipulaciones en escritura extractada. Santiago 20 de octubre del 2020.

